



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente **Rafael Armando Vallejo Santelises**, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Patricia Lorenzo Paniagua** y **Samir Rafael Chami Isa**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, secretario general, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, Zona Industrial de Herrera, frente a la "Plaza de la Bandera", en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Comprobada la asistencia de los Magistrados, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

#### 1. Informe del Presidente.

1.1.- El Presidente inició comentando la comunicación CONAP: 010-07-2022, de fecha 19 de julio de 2022, suscrita por la Dra. Alejandrina Germán, Coordinadora de la Comisión Nacional de Consulta Sobre Aspirantes Presidenciales del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), por medio de la cual solicita "...el padrón registrado en la Junta Central Electoral de 31 de julio 2022, segregando todos los inscritos de los demás partidos políticos, tomando como referencia la lista de los afiliados depositado por los partidos políticos en diciembre del 2021, de acuerdo con lo establecido en la Ley no. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos. Este padrón será utilizado en la Consulta que realizará el Partido de la Liberación Dominicana- PLD el próximo 16 de octubre 2022". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

*El Pleno aprueba acoger la solicitud realizada por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) mediante su comunicación CONAP: 010-07-2022, de fecha 19 de julio de 2022, ya citada, en consecuencia, se dispone la entrega del padrón electoral registrado en este órgano al 31 de julio de 2022, con la exclusión de los inscritos de los demás partidos políticos, de conformidad con las listas de afiliados que fueron depositadas por las organizaciones políticas en diciembre 2021.*

1.2.- Se agregan tres puntos a la presente agenda, que en el orden serían 39, 40 y 41, a saber son:

**39. Comunicación de fecha 10 de agosto de 2022**, por Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, cuyo asunto es la propuesta de alquiler de local en la avenida 27 de febrero. (punto agregado)

**40. Acta No. 05-2022** de la Sesión ordinaria de la Comisión de Tecnología, celebrada el 25 de julio de 2022. (punto agregado).



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

**41.** Comunicación DPP-279-2022, de fecha 8 de agosto de 2022, suscrita por Lenis García Guzmán, Directora de Partidos Políticos, mediante la cual remite el "Informe contentivo de opiniones, observaciones y sugerencias por parte de las Organizaciones Políticas respecto al proceso para el Registro de Afiliaciones y el proceso de Desafiliaciones de los miembros de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, ante la Junta Central Electoral. (punto agregado)

1.3.- El Presidente propuso que el Pleno celebre reuniones semanales con temas focales, en las cuales participarán las áreas que tenga que ver con la temática a tratar. Esta propuesta fue aprobada por el Pleno.

**2. Comunicación de fecha 14 de julio de 2022**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, mediante la cual remite el "Acta CPIG-04-2022 de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género".

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado al Acta CPIG-04-2022 de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, remitida por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género.*

*En ese mismo orden, el Pleno adoptó la Resolución No. 24/2022, "Para la transversalización de la perspectiva de género en los procesos de reglamentación de la JCE", cuya parte dispositiva es la siguiente:*

**"RESUELVE**

**Artículo Primero:** *INSTRUYE a las Comisiones adscritas al Pleno de la Junta Central Electoral y demás espacios de elaboración y actualización de las normas y reglamentación internas y externas, así como demás áreas técnicas y operativas de la institución, a transversalizar el enfoque de género y de inclusión en toda norma, resolución y/o reglamento a ser emitido por el Pleno de la Junta Central Electoral.*

**Artículo Segundo:** *Para el cumplimiento del artículo anterior, las Comisiones adscritas al Pleno de la Junta Central Electoral y demás espacios de elaboración y actualización de las normas y reglamentación internas y externas, así como demás áreas técnicas y operativas de la institución, podrán auxiliarse de la Oficina de Equidad de Género de la JCE adscrita a la Comisión de Políticas de Igualdad de Género".*

**3. Comunicación C.O. 539-2022, de fecha 18 de julio de 2022**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el "Acta número 09-2022, de

NAUS

RP  
D  
[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022**

la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 24 de mayo de 2022".

**Decisión:**

Dar un visto y aprobado al Acta número 09-2022, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 24 de mayo de 2022, remitida por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías.

4. **Comunicación C.O. 540-2022 de fecha 19 de julio de 2022**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el "Acta número 10-2022, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 07 de junio de 2022".

**Decisión:**

Dar un visto y aprobado al Acta número 10-2022, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 07 de junio de 2022, remitida por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías.

5. **Comunicación de fecha 9 de agosto de 2022**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el "Acta número 11-2022, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 14 de junio de 2022.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobado al Acta número 11-2022, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 14 de junio de 2022, remitida por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías.

6. **Comunicación CCI-JCE-No. 654/2022 de fecha 4 de agosto de 2022**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, por medio de la cual remite las actas de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, Nos. 6-2022 y 7-2022, ambas de fecha 29 de junio de 2022.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobado a "las actas de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, Nos. 6-2022 y 7-2022, ambas de fecha 29 de junio de 2022.

7. **Oficio 0000000239, de fecha 07 de julio de 2022**, suscrita por Eduardo Estrella, Presidente del Senado de la República Dominicana, mediante la cual remite copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 14 de junio del año 2022, mediante la cual se le solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE), que disponga la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral; la Oficialía del Estado Civil y el Centro de Cedulación del municipio Los Ríos, provincia Bahoruco".



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022**

**Decisión:**

*Se apodera a la Comisión de Infraestructura de la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral; la Oficialía del Estado Civil y el Centro de Cedulación del municipio Los Ríos, provincia Bahoruco.*

8. **Oficio 0000000242 de fecha 07 de julio de 2022**, suscrita por Eduardo Estrella, Presidente del Senado de la República Dominicana, mediante la cual remite copia de la "resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 22 de junio del año 2022, mediante la cual se le solicita el traslado de las oficinas de la Junta Municipal Electoral; la Oficialía del Estado Civil y el Centro de Cedulación del municipio de Bonaó, provincia Monseñor Nouel".

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 22 de junio del año 2022, mediante la cual se le solicita el traslado de las oficinas de la Junta Municipal Electoral; la Oficialía del Estado Civil y el Centro de Cedulación del municipio de Bonaó, provincia Monseñor Nouel", remitida por Eduardo Estrella, Presidente del Senado de la República Dominicana.*

9. **Comunicación 0000000265, de fecha 20 de julio de 2022**, por medio del cual Eduardo Estrella, Presidente del Senado de la República Dominicana, remite copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 29 de junio del año 2022, mediante la cual se solicita al Presidente de la Junta Central Electoral, instruir a la Directora de la Dirección Nacional de Registro Civil, Rhina Alessandra Díaz Tejada, la implementación de un plan para restaurar los libros del Estado Civil, pertenecientes a las Oficialías del Estado Civil de los municipios de Montecristi; Villa Vásquez; y Guayubín, en la provincia Montecristi.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "solicitud para instruir a la Directora de la Dirección Nacional de Registro Civil, Rhina Alessandra Díaz Tejada, la implementación de un plan para restaurar los libros del Estado Civil, pertenecientes a las Oficialías del Estado Civil de los municipios de Montecristi; Villa Vásquez; y Guayubín, en la provincia Montecristi, suscrita por Eduardo Estrella, Presidente del Senado de la República Dominicana".*

10. **Acta Núm. 02/2022**, adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado al "Acta Núm. 02/2022, adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022".*

NAUS  
R  
del  
del  
del  
del



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

**11. Comunicación PRES-JCE-497-2022, de fecha 22 de julio de 2022**, por medio del cual Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, remite la segunda Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022, según consta en el Acta No. 002/2022, relativa a la solicitud de traspaso y pensión al sobreviviente legal de la señora Rosario Medina.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "segunda Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022, según consta en el Acta No. 002/2022, relativa a la solicitud de traspaso y pensión al sobreviviente legal de la señora Rosario Medina".*

**12. Comunicación PRES-JCE-498-2022, de fecha 22 de julio de 2022**, por medio del cual Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, remite la tercera Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022, según consta en el Acta No. 002/2022, relativa a la aprobación de pensión y traspaso a sobrevivientes legales de ocho (8) empleados (as) fallecidos (as), las cuales están fundamentadas en el artículo 14, literal c) del Reglamento del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "tercera Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022, según consta en el Acta No. 002/2022, relativa a la aprobación de pensión y traspaso a sobrevivientes legales de ocho (8) empleados (as) fallecidos (as), las cuales están fundamentadas en el artículo 14, literal c) del Reglamento del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones".*

**13. Comunicación PRES-JCE-499-2022, de fecha 22 de julio de 2022**, por medio del cual Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, remite la cuarta Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022, según consta en el Acta No. 002/2022, relativa a la aprobación de pensión a veintinueve (29) empleados por antigüedad en el servicio y enfermedad, a través del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Institución, las cuales están fundamentadas en los artículos 10, 11, 12, 12, 13, 22 del Reglamento del referido Plan.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "cuarta Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022, según consta en el Acta No. 002/2022, relativa a la aprobación de pensión a veintinueve (29) empleados por antigüedad*

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "NAUS" and several illegible signatures.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022**

*en el servicio y enfermedad, a través del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Institución, las cuales están fundamentadas en los artículos 10, 11, 12, 12, 13, 22 del Reglamento del referido Plan".*

- 14. Comunicación PRES-JCE-500-2022, de fecha 22 de julio de 2022,** por medio del cual Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, remite la quinta Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022, según consta en el Acta No. 002/2022, relativa al inicio del trámite de jubilación y pensión de veintiún (21) funcionarios y empleados, a través de la Ley No. 379-81.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "quinta Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022, según consta en el Acta No. 002/2022, relativa al inicio del trámite de jubilación y pensión de veintiún (21) funcionarios y empleados, a través de la Ley No. 379-81".*

- 15. Comunicación PRES-JCE-501-2022, de fecha 22 de julio de 2022,** por medio del cual Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, remite la sexta Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022, según consta en el Acta No. 002/2022, relativa a la solicitud de aprobación y traspaso de la pensión por sobrevivencia a los beneficiarios del empleado fallecido Iván José Beltré Báez.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "sexta Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022, según consta en el Acta No. 002/2022, relativa a la solicitud de aprobación y traspaso de la pensión por sobrevivencia a los beneficiarios del empleado fallecido Iván José Beltré Báez".*

- 16. Comunicación PRES-JCE-502-2022, de fecha 22 de julio de 2022,** por medio del cual Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, remite la octava Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022, según consta en el Acta No. 002/2022, relativa a la solicitud de reactivación de la pensión del señor Eulogio Moreta Tapia, quien fue pensionado en el año 2015 e ingresó nuevamente a la institución en el año 2017, esto en virtud de las disposiciones del artículo 21 del Reglamento sobre Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "octava Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, en fecha 15 de julio de 2022, según consta en el Acta No. 002/2022, relativa a*

MAUS  
R  
del  
[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022**

la solicitud de reactivación de la pensión del señor Eulogio Moreta Tapia, quien fue pensionado en el año 2015 e ingresó nuevamente a la institución en el año 2017, esto en virtud de las disposiciones del artículo 21 del Reglamento sobre Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones".

- 17. Comunicación PRES-JCE-535-2022, de fecha 9 de agosto de 2022**, suscrita por el Presidente de la JCE, Román Andrés Jáquez Liranzo, por medio de la cual remite el Acta núm. 01/2022 de la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), celebrada el 11 de marzo de 2022.

**Decisión:**

Dar un visto al "Acta núm. 01/2022 de la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), celebrada el 11 de marzo de 2022, remitida por el Presidente de la JCE, Román Andrés Jáquez Liranzo".

- 18. Comunicación PRES-JCE-536-2022, de fecha 9 de agosto de 2022**, suscrita por el Presidente de la JCE, Román Andrés Jáquez Liranzo, contentiva de la remisión del Acta núm. 02/2022 de la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), celebrada el 7 de junio de 2022.

**Decisión:**

Dar un visto al "Acta núm. 02/2022 de la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), celebrada el 7 de junio de 2022, remitida por el Presidente de la JCE, Román Andrés Jáquez Liranzo".

- 19. Oficio AG-0488, de fecha 20 de julio de 2022**, suscrita por Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora Interna y José Cuello de la Cruz, Director Financiero, contentivo de "Remisión instructivos y procedimientos, proceso electoral".

**Decisión:**

Aplazar el conocimiento de este punto para un mejor análisis concerniente a "instructivos y procedimientos, proceso electoral", remitidos por Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora Interna y José Cuello de la Cruz, Director Financiero.

- 20. Comunicación DRI-120-JCE-2022, de fecha 11 de julio de 2022**, suscrita por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales de esta Junta Central Electoral, por medio de la cual remite el borrador del Acuerdo de cooperación técnica entre la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia y la Junta Central Electoral de la República Dominicana. Adjunto a dicho borrador también remite la opinión jurídica de Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico de esta JCE, sobre dicho acuerdo.

NAUS  
Jch  
Rf

C



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado al borrador del "Acuerdo de cooperación técnica entre la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia y la Junta Central Electoral de la República Dominicana", remitido por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales de esta Junta Central Electoral.*

- 21. Comunicación DRI-134-JCE-2022, de fecha 8 de agosto de 2022,** suscrita por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales de esta Junta Central Electoral, por medio de la cual remite la opinión jurídica de Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico de esta JCE, sobre la propuesta de acuerdo general de apoyo y colaboración a celebrarse entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Junta Central Electoral (JCE).

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a "la propuesta de acuerdo general de apoyo y colaboración a celebrarse entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Junta Central Electoral (JCE)".*

- 22. Comunicación de fecha 26 de julio de 2022,** suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, cuyo asunto es: "Presentación borrador de reglamento para la validación de actas y cédulas dentro del marco de la Eliminación del Trámite Legalización de Actas del Estado Civil (ETLA)".

**Decisión:**

*El Pleno adoptó el Reglamento "para la Validación de Actas y Cédulas dentro del marco de la eliminación del Trámite de Legalización de Actas del Estado Civil (ETLA)", cuya parte dispositiva es la siguiente:*

**"RESUELVE**

**Artículo 1. Objeto.** *El presente reglamento tiene como propósito prever nuevos mecanismos procedimentales para validar las Actas del Estado Civil de las personas y cédulas dentro del marco de la eliminación del trámite de legalización de actas del estado civil (ETLA), en procura de garantizar la expedición oportuna de los certificados o extractos de las actas del estado civil, cédulas de identidad y electoral y cédulas de identidad y así cumplir eficazmente con las demandas de servicios requeridos por los ciudadanos.*

**Artículo 2. Validación de oficio.** *Establecer, como al efecto se establecen las nuevas casuísticas y en consecuencia podrán validarse de oficio sin previo requisito y sin necesidad de ninguna otra formalidad, los datos en aquellos actos del estado civil que en uno o en ambos folios contenidos en cualquier tipo de Libros Registros Originales, presenten las condiciones siguientes:*

- a. *Omisión de la hora de nacimiento del inscrito o inscrita en las declaraciones de nacimiento.*

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name "SANCAR" and several illegible signatures.





**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022**

- b. Omisión de profesión u ocupación, edad o domicilio del declarante, padre y/o madre.
- c. Discrepancia en el estado civil de los padres.
- d. Declaraciones fuera de jurisdicción.
- e. Omisión de los testigos en los matrimonios civiles o cuando resultaren ser familiares de uno de los contrayentes, hasta la entrada en vigencia de este Reglamento.
- f. Actas de Matrimonio Canónico que figuren inscritas fuera de plazo, hasta la entrada en vigencia de este Reglamento.
- g. Matrimonios Canónicos en el que figuren omitidos el nombre del Párroco, los documentos de los contrayentes y testigos, y datos generales.
- h. Declaraciones de nacimiento oportunas registradas por error en un libro registro de nacimiento tardío.
- i. Declaraciones de nacimiento tardíos que se encuentren inscritas por error en Libros Registros de Nacimiento Oportuno, siempre y cuando, contenga la nota marginal de la sentencia de ratificación.
- j. Omisión del nombre del Oficial del Estado Civil actuante, ya sea en el encabezado o al pie del folio.
- k. Omisión de datos en cuanto a la dirección y/o domicilio de la Oficialía, siempre y cuando se pueda comprobar los datos con cualquiera de los folios anteriores o posteriores.
- l. Omisión de la hora de la inscripción del registro del estado civil, siempre y cuando se pueda consignar la hora que favorezca al inscrito o inscrita.
- m. Omisión de datos. En cuanto a los casos que se solicite la validación del acta y se identifiquen, en el momento de la validación, omisiones en las informaciones contenidas entre ambos folios, el acta será validada de oficio, conforme a uno de los folios en el cual se compruebe la veracidad de las informaciones.

**Párrafo.** Si posterior a la entrada en vigencia de este Reglamento, concurren las circunstancias definidas en los literales e) y f) del presente artículo, serán remitidos a la Unidad de Investigaciones y Opiniones Jurídicas de la Dirección Nacional de Registro Civil, a los fines de regularizar su expedición, si procede, mediante la correspondiente instrucción.

**Artículo 3. Validación sujeta a la solicitud de corrección de datos por vía administrativa:** Establecer, como al efecto se establecen las nuevas casuísticas y en consecuencia podrán validarse, cumpliendo con las formalidades más abajo indicadas en el presente reglamento, los casos siguientes:

- a. Omisión del estado civil de uno o de ambos padres.

NAUS  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022**

- b. Omisión de fecha de nacimiento de uno o de ambos padres, en las declaraciones de nacimiento. La omisión de esta puede ser total o parcial.
- c. Omisión del lugar de nacimiento de uno o de ambos padres en las declaraciones de nacimiento, siempre y cuando que figure la nacionalidad de uno de los padres. En caso de estar declarado por un tercero y la madre figure fallecida, será la Comisión de Oficialías la Encargada de tomar la decisión.
- d. Las transcripciones de actas instrumentadas en el extranjero, reconstrucciones, nacimientos y reconocimientos inscritas en los libros registros destinados para los divorcios.

**Artículo 4. Procedimiento para la validación sujeta a la solicitud de corrección de datos por vía administrativa.** Las actas del estado civil que presenten algún tipo de error material o casuística que no permite su validación inmediata, se podrán validar una vez que haya cumplido con la formalidad de solicitud de corrección de datos por vía administrativa de manera interna, conforme a las disposiciones contenidas en las resoluciones y reglamentos emanadas por la Junta Central Electoral y leyes que rigen a materia, según sea el caso.

**Párrafo I.** Queda claramente establecido, que la validación indicada precedentemente, será aprobada siempre y cuando, exista un evento generado en el Sistema Automatizado del Registro Civil (Sistema PARC) y el mismo figure con una solicitud de corrección de datos por vía administrativa en proceso, que subsane los errores materiales que afecten el registro del estado civil.

**Párrafo II.** El número de expediente y la fecha posible de entrega de la solicitud de corrección de datos por vía administrativa deberá estar consignado en el evento (Sistema PARC) en la sección de comentarios, para su correcta visualización.

Ejemplo: OEC00102-001-2022-1002-06-002226 de fecha 00/00/0000, con posible fecha de entrega 00/00/0000.

**Párrafo III.** En los casos de las declaraciones de nacimiento tardíos inscritas en un libro registro 'físicamente' oportuno, el ciudadano deberá agotar el procedimiento de ratificación conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 41 de la ley 659-44, Sobre Actos del Estado Civil, (modificado por la Ley No. 90, de fecha 23/12/1965).

**Artículo 5. Solicitudes de correcciones de datos por vía administrativa:** Al margen de lo dispuesto en el presente reglamento, la parte interesada podrá, siempre que lo desee, solicitar la corrección de cualquier dato omitido o erróneo material de escritura, al amparo de las disposiciones emanadas por la Junta

NAUS



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022**

Central Electoral que en materia de corrección de datos por vía administrativa se encuentren vigentes.

**Artículo 6. Validación de casuísticas Especiales.** Queda establecido como casuísticas denominadas "**especiales**", aquellos errores materiales que por sus particularidades no imposibilitan la expedición del acta del estado civil y no afectan bajo ningún término al titular del registro, y en consecuencia, podrán **validarse una vez cumplido con el requerimiento indicado según cada caso,** las casuísticas detalladas a continuación:

- a. Falta de la firma del Oficial del Estado Civil actuante, que en uno o en ambos libros originales hayan quedado sin firmar, deberá ser validada, siempre y cuando sea creado el requerimiento de la solicitud de autenticación de la firma, de conformidad con lo previsto en el Párrafo Único del Artículo 10 de la Ley No. 659 sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, toda vez que dicha omisión recae sobre el Oficial del Estado Civil, debiendo ser subsanado de manera administrativa.
- b. En los casos donde en un folio exista una nota marginal consignada, pero el mismo carece de algún otro tipo de nota o formalidad que sí figura en su homólogo, deberá ser validada, siempre y cuando sea generada la solicitud para completar la información faltante y ambos folios respondan a un mismo tenor.

**Párrafo I.** No aplica para los registros que adolezcan de algún vicio o irregularidad que impida su expedición, que hayan sido identificadas previamente o durante el curso de la digitalización, tales como folios insertados o añadiduras de datos, actas con escrituras en tintas diferentes, actas registradas después de la clausura de los Libros, actas inhabilitadas por decisión de la Junta Central Electoral, algunas en proceso de investigación u anulación judicial, o cualquier otra irregularidad.

**Párrafo II.** En caso de que sean detectadas las circunstancias descritas en el párrafo que antecede, se deberá agregar un comentario en el evento correspondiente, mediante el cual se describa el motivo que impide su validación, debiendo ser remitido a la unidad o departamento que corresponda, a los fines de regularizar estatus, solicitar la suspensión provisional, colocación de nota para fines judiciales, entre otros.

**Párrafo III.** En tal sentido, la Unidad de Gestión deberá comunicarle a la parte solicitante el motivo por el cual el acta no puede ser validada para su expedición, de manera que tenga conocimiento de lo que se requiere para regularizar el registro.

**Artículo 7. Apoyo tecnológico.** La Dirección de Informática y la Comisión de Tecnología de la Junta Central Electoral dotará a la Dirección Nacional del Registro del Estado Civil y sus dependencias,

SAUS  
del  
~~SAUS~~  
C  
R



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022**

de todas las aplicaciones y herramientas informáticas requeridas para la correcta aplicación de las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

**Artículo 8. Publicación:** Ordenar, como al efecto ordena, que el presente reglamento sea colocada en la tablilla de publicaciones, en la página web de la Junta Central Electoral y comunicada formalmente a la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil y todas sus dependencias, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Cedulación, a la Dirección Nacional de Registro Electoral, a la Dirección de Voto en el exterior, a la Consultoría Jurídica y a la Dirección de Inspectoría de esta institución a los fines correspondientes."

- 23. Comunicación de fecha 27 de julio de 2022,** suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, por medio de la cual presenta los borradores de las resoluciones que disponen las aperturas e instalaciones de Delegaciones en los centros médicos: a) Vista del Jardín, correspondiente a la Oficialía del Estado Civil de la 11ava. Circunscripción del Distrito Nacional; y b) El Buen Samaritano, esta última correspondería a la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana. (Según lo dispuesto en la Sesión del 19 de mayo de 2022, Acta No. 05-222, punto No. 5).

**Decisión:**

Dar un visto y aprobado a las "resoluciones que disponen las aperturas e instalaciones de Delegaciones en los centros médicos: a) Vista del Jardín, correspondiente a la Oficialía del Estado Civil de la 11ava. Circunscripción del Distrito Nacional; y b) El Buen Samaritano, esta última correspondería a la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana".

El Pleno adoptó las resoluciones siguientes:

Resolución No. 20-2022, "Que dispone la apertura e instalación de la Delegación del Centro Médico "Vista Del Jardín", Correspondiente a la Oficialía del Estado Civil de la 11ava. Circunscripción del Distrito Nacional", cuya parte dispositiva es la siguiente:

**"RESUELVE**

**Primero: Disponer, como al efecto dispone,** la apertura e instalación de Delegación en el centro médico "Vista del Jardín", del Distrito Nacional

**Segundo: Disponer, como al efecto dispone,** que los límites de la delegación precedentemente indicada, se enmarcan dentro de la jurisdicción correspondiente a la Oficialía del Estado Civil de la 11ava. Circunscripción del Distrito Nacional.

**Tercero: Ordenar, como al efecto ordena,** la publicación de la presente Resolución, en fiel cumplimiento de las normas

del AFOS



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022**

contenidas en el Artículo 23 y siguientes de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, así como su notificación a todas y cada una de las partes interesadas."

Resolución No. 21-2022, "Que dispone la apertura e instalación de Delegación en el centro médico "El Buen Samaritano", correspondiente a la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana".

**"RESUELVE**

**Primero: Disponer, como al efecto dispone,** la apertura e instalación de la Delegación del Hospital "El Buen Samaritano", de La Romana.

**Segundo: Disponer, como al efecto dispone,** que los límites de la delegación precedentemente indicada, se enmarcan dentro de la jurisdicción correspondiente a la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana.

**Tercero: Ordenar, como al efecto ordena,** la publicación de la presente Resolución, en fiel cumplimiento de las normas contenidas en el Artículo 23 y siguientes de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, así como su notificación a todas y cada una de las partes interesadas."

- 24. Comunicación de fecha 29 de julio de 2022,** suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, cuyo asunto es: Propuesta de solicitar en donación un local propiedad del Estado, en el municipio de Jarabacoa, provincia La Vega.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "solicitud de donación un local propiedad del Estado, en el municipio de Jarabacoa, provincia La Vega".*

- 25. Comunicación de fecha 5 de agosto de 2022,** suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, cuyo asunto es: Consideraciones sobre candidaturas independientes.

**Decisión:**

*Dar un visto a la comunicación de fecha 5 de agosto de 2022, suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, cuyo asunto es: Consideraciones sobre candidaturas independientes.*

- 26. Comunicación de fecha 5 de agosto de 2022,** suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, cuyo asunto es: Consideraciones sobre la confianza en la institución electoral.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

**Decisión:**

Dar un visto a la comunicación de fecha 5 de agosto de 2022, suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, cuyo asunto es: Consideraciones sobre la confianza en la institución electoral.

27. **Comunicación CJ-1110 de fecha 15 de julio de 2022**, suscrita por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico de la institución, mediante la cual remite para fines de conocimiento el "Acto de Alguacil No. 563/2022, de fecha 15 de julio del año en curso, notificado a requerimiento de Rudy Eugenio Feliz, por medio del cual notifica el recurso de reconsideración a la decisión contenida en el Acta del Pleno No. 06/2022, del 07 de julio del 2022, contentiva de la Acción de Personal DGH-4510-2022".

**Decisión:**

El Pleno adoptó la Resolución No. 22-2022 "Que decide el recurso de reconsideración interpuesto por Rudy Eugenio Feliz, contra la decisión adoptada por el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria de fecha siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022) y contenida en el Acta Núm. 06/2022 de la indicada fecha que dejó sin efecto su nombramiento como Sub-encargado de la División de Transportación de la Junta Central Electoral", cuya parte dispositiva es la siguiente:

**"RESUELVE:**

**PRIMERO: ADMITE** en cuanto a la forma la instancia contentiva del recurso de reconsideración interpuesto por **Rudy Eugenio Feliz**, contra la decisión adoptada por el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria de fecha siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022) y contenida en el Acta núm. 06/2022 de la indicada fecha que dejó sin efecto su nombramiento como Sub-Encargado de la División de Transportación de la Junta Central Electoral, cuya instancia de reconsideración ha sido suscrita por la abogada, Licda. Jenny Luna Acosta, en representación del señor Rudy Eugenio Feliz, y notificada por medio del Acto de Alguacil marcado con el Núm. 563/2022 de fecha 15 de julio de 2022 del ministerial Omar Armando Ulerio, Alguacil Ordinario de la Cuarta (4ta) Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en virtud de que dicho recurso ha sido depositado dentro del plazo previsto para ello y cumpliendo con las demás formalidades exigidas para su interposición.

**SEGUNDO:** En cuanto al fondo, **RECHAZA** el recurso de reconsideración, interpuesto por interpuesto por **Rudy Eugenio Feliz**, contra la decisión adoptada por el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria de fecha siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022) y contenida en el Acta núm. 06/2022 de la indicada fecha que dejó sin efecto su nombramiento como Sub-Encargado de la

SW  
NAJS  
[Firma manuscrita]  
[Firma manuscrita]



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022**

*División de Transportación de la Junta Central Electoral, por ser dicho recurso improcedente y, conforme a las razones que han sido expuestas en las motivaciones de la presente resolución, en consecuencia:*

**TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la decisión adoptada por el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria de fecha siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022) y contenida en el Acta núm. 06/2022 de la indicada fecha que dejó sin efecto el nombramiento de **Rudy Eugenio Feliz** como Sub-Encargado de la División de Transportación de la Junta Central Electoral.

**CUARTO: ORDENAR** que la presente Resolución sea notificada al señor **Rudy Eugenio Feliz**, así como a la Dirección de Gestión Humanos, para los fines correspondientes".

- 28. Comunicación DNE-253-2022, de fecha 29 de julio de 2022**, suscrita por Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, cuyo asunto es: "Remisión depósito de empresas encuestadora para fines de registro".

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la comunicación DNE-253-2022, de fecha 29 de julio de 2022, suscrita por Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, cuyo asunto es: "Remisión depósito de empresas encuestadora para fines de registro". La empresa a registrar se denomina Sondeos E&M, S.R.L.*

- 29. Comunicación DGH-5411-2022, de fecha 9 de agosto de 2022**, suscrita por el Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana de este órgano, mediante la cual presenta la propuesta del Comité de manejo de Crisis de la JCE. (Responde al mandato del Pleno dispuesto en la Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 17 de enero de 2022, punto 20, Acta No. 01-2022).

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la comunicación DGH-5411-2022, de fecha 9 de agosto de 2022, suscrita por Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana de este órgano, mediante la cual presenta la propuesta del Comité de manejo de Crisis de la JCE.*

*Se dispone incluir y aprobar el Plan de Contingencia para fenómenos naturales lo que aplica para la temporada de huracanes del año 2022, el cual fue comunicado mediante el oficio DGH-5446-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, suscrito por Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana.*

- 30. Comunicación de fecha 5 de agosto de 2022**, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, Johnny Marcelo Rivera Báez, Director de Informática, Israel Antonio Febriel Ramírez, Encargado División de Estadísticas y Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, todos miembros de la Comisión de Recintos y Colegios Electorales,



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

solicitando "aprobar la creación de 61 colegios electorales en recintos existentes y nuevos".

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "creación de 61 colegios electorales en recintos existentes y nuevos"*

- 31. Comunicación de fecha 6 de julio de 2022**, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual remite el Calendario de Actividades Administrativas y Plazos Legales 2024. (Conocido en la Sesión Administrativa Ordinaria del 7 de julio de 2022, punto 34, Acta No. 6-2022, y fue aplazado para estudio).

**Decisión:**

*Aplazar para una próxima sesión del Pleno el "Calendario de Actividades Administrativas y Plazos Legales 2024" y en consecuencia fijar una reunión para el miércoles 24 de agosto de 2022 a las 3:00 p.m. para que Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones haga una presentación del Calendario Electoral.*

- 32. Comunicación JCE-SG-CE-6255-2022, de fecha 9 de junio de 2022**, suscrita por Sonne Beltré Ramírez, Secretario General de la JCE, por medio de la cual se les notificó a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, el Borrador del "Reglamento que crea el procedimiento administrativo sancionador electoral y pone en funcionamiento la Unidad de Atención, Seguimiento y Mecanismos de Ejecución de las Sanciones con ocasión de las Infracciones Administrativas Electorales, Penalidades y Medidas Cautelares que establece la Ley No. 15-19, Orgánica de Régimen Electoral y Ley No. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos".

**Decisión:**

*Notificar a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, la ampliación del plazo para la consulta a las instituciones de la sociedad civil, asimismo habilitar en la página web de la institución un link para recibir opiniones, dada la importancia que reviste para la integridad electoral. Para recibir el depósito de consideraciones en relación al tema citado anteriormente, el mismo deberá ser realizado a más tardar el día viernes 30 de septiembre de 2022, a las 4:00 p.m.*

- 33. Comunicación recibida por esta Secretaría General en fecha 26 de mayo de 2022**, suscrita por Guillermo Moreno García; presidente de Alianza País; Minerva (Minou) Tavárez Mirabal, Ex-presidenta de Opción Democrática; Fidelio Despradel, Secretario Ejecutivo de Alianza País; José Horacio Rodríguez G., Ex-secretario general de Opción Democrática; Sergio Holguín, Delegado Político de Alianza País; Sergia Galván, Ex-delegada Política de opción Democrática; Néstor Rodríguez, Delegado Técnico de Alianza País; Eric Ortiz Reyes, Ex-delegado Técnico de Opción Democrática; contentiva de "Solicitud de revisión del pacto de fusión entre Alianza País (ALPAIS) y Opción Democrática (OD) suscrito por sus respectivos presidentes Guillermo

NAUS





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

Moreno García y Minerva Tavárez Mirabal (Minou) en fecha 31 de julio 2019". Lo anterior respecto a la resolución No. 18-2019, de fecha 21 de agosto de 2019, dictada por la JCE.

(Tratado en la Sesión Administrativa Ordinaria del 7 de julio de 2022, punto 27, Acta No. 6-2022, Aplazado y se ordenó la notificación a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos, a los fines de emitan su opinión al respecto).

#### **Decisión:**

El Pleno adoptó la Resolución No. 23-2022 "Que decide la solicitud de revisión del pacto de fusión entre Alianza País (ALPAÍS) y Opción Democrática (OD), depositada a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)", cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### **"D E C I D E:**

**PRIMERO: ADMITE** en cuanto a la forma la Solicitud de Revisión del Pacto de Fusión entre **Alianza País (ALPAÍS)** y **Opción Democrática (OD)**, depositada a través la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022), y suscrita por los señores Guillermo Moreno García, Presidente ALIANZA PAÍS; Minerva Tavarez Mirabal (Minou), Ex presidente de Opción Democrática; Fidelio Despradel, Secretario Ejecutivo de ALIANZA PAÍS; Sergio Holguín, Delegado Político de ALIANZA PAÍS; Néstor Rodríguez, Delegado Técnico de ALIANZA PAÍS; José Horacio Rodríguez, Ex Secretario General de Opción Democrática; Sergia Galván, Ex delegada política de Opción Democrática y Eric Ortiz Reyes, Ex Delegado Técnico de Opción Democrática, por haber sido incoada de conformidad con las disposiciones previstas para su interposición.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la Solicitud de Revisión del Pacto de Fusión entre **Alianza País (ALPAÍS)** y **Opción Democrática (OD)**, depositada a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022), en virtud de la razones y fundamentos que constan en esta resolución.

**TERCERO:** En virtud de los **principios: proparticipación, democrático, exhaustividad sistémica y favorabilidad**, este último previsto en el artículo 74 numeral 4 de la Constitución de la República, la Junta Central Electoral tiene a bien, **DEJAR** sin efecto los términos de la Resolución No. 18/2019, dictada por la Junta Central Electoral en fecha 21 de agosto de 2019, por medio de la cual fue aprobado el pacto de fusión entre **Alianza País (ALPAÍS)** y **Opción Democrática (OD)** y, en consecuencia:

MANUS  
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022**

**CUARTO: RESTITUYE** la personería jurídica como partido político a **Opción Democrática (OD)**, el cual, a partir de la presente decisión, estará en libertad de realizar todos los actos propios de ese género de asociaciones, siempre que estén conformes a la Constitución, las leyes, y a las disposiciones reglamentarias que emanen de la Junta Central Electoral, de conformidad a lo previsto en el artículo 20 de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y, además, podrá ser sujeto activo y pasivo de derechos y obligaciones, pudiendo realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios o útiles para los fines propios, según lo previsto en el artículo 21 de la precitada ley.

**QUINTO: ORDENA** la notificación de la presente decisión a las organizaciones políticas, **Alianza País (ALPAÍS)** y **Opción Democrática (OD)** para los fines correspondientes.

**SEXTO: ORDENA** la notificación de la presente decisión a la Dirección de Partidos Políticos de la Junta Central Electoral para los fines correspondientes.

**SÉPTIMO: ORDENA** la publicación de la presente decisión en la página web institucional y demás medios electrónicos oficiales de la Junta Central Electoral, así como también su publicación en la tablilla de publicaciones de este órgano".

**34. Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral"**, remitido por el Dr. Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202201295	25	12 julio 2022
202201304	25	06 julio 2022
202201306	25	06 julio 2022
202201307	25	06 julio 2022
202201308	25	06 julio 2022
202201309	25	06 julio 2022
202201310	25	06 julio 2022
202201312	25	06 julio 2022
202201313	25	06 julio 2022

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "NATS" and several illegible signatures.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

202201319	25	06 julio 2022
202201320	25	06 julio 2022
202201321	25	06 julio 2022
202201322	25	06 julio 2022
202201323	25	06 julio 2022
202201325	25	06 julio 2022
202201326	25	06 julio 2022
202201327	25	06 julio 2022
202201328	25	06 julio 2022
202201329	25	06 julio 2022
202201330	25	06 julio 2022
202201331	25	06 julio 2022
202201333	25	06 julio 2022
202201334	25	06 julio 2022
202201336	25	06 julio 2022
202201337	25	06 julio 2022
202201338	25	06 julio 2022
202201339	25	06 julio 2022
202201340	25	06 julio 2022
202201341	25	06 julio 2022
202201342	25	06 julio 2022
202201343	25	06 julio 2022
202201344	25	06 julio 2022
202201345	25	06 julio 2022
202201347	25	06 julio 2022
202201348	25	06 julio 2022
202201349	25	06 julio 2022
202201350	25	06 julio 2022
202201351	25	06 julio 2022
202201352	25	06 julio 2022
202201353	25	06 julio 2022
202201354	25	06 julio 2022
202201356	25	12 julio 2022
202201368	25	12 julio 2022
202201369	25	12 julio 2022
202201370	25	12 julio 2022
202201371	25	12 julio 2022
202201372	25	12 julio 2022
202201373	25	12 julio 2022
202201374	25	12 julio 2022
202201375	25	12 julio 2022
202201376	25	12 julio 2022
202201377	25	12 julio 2022
202201378	25	12 julio 2022
202201379	25	12 julio 2022
202201380	25	12 julio 2022
202201381	25	12 julio 2022
202201382	25	12 julio 2022
202201383	25	12 julio 2022
202201384	25	12 julio 2022

SAUS  
SAUS  
SAUS

SAUS



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

202201386	25	12 julio 2022
202201387	25	12 julio 2022
202201388	25	12 julio 2022
202201389	25	12 julio 2022
202201390	25	12 julio 2022
202201391	25	12 julio 2022
202201393	25	12 julio 2022
202201394	25	12 julio 2022
202201395	25	12 julio 2022
202201396	25	12 julio 2022
202201397	25	12 julio 2022
202201398	25	12 julio 2022
202201399	25	12 julio 2022
202201400	25	12 julio 2022
202201401	25	12 julio 2022
202201402	25	12 julio 2022
202201403	25	12 julio 2022
202201404	25	12 julio 2022
202201405	25	12 julio 2022
202201406	25	12 julio 2022
202201409	25	12 julio 2022
202201413	01	15 julio 2022
202201414	25	20 julio 2022
202201415	01	15 julio 2022
202201416	25	20 julio 2022
202201417	25	20 julio 2022
202201419	25	20 julio 2022
202201420	25	20 julio 2022
202201421	25	20 julio 2022
202201422	25	20 julio 2022
202201423	25	20 julio 2022
202201424	25	20 julio 2022
202201425	25	20 julio 2022
202201426	25	20 julio 2022
202201427	25	20 julio 2022
202201428	25	20 julio 2022
202201429	25	20 julio 2022
202201430	25	20 julio 2022
202201431	25	20 julio 2022
202201432	25	20 julio 2022
202201433	25	20 julio 2022
202201434	25	20 julio 2022
202201435	25	20 julio 2022
202201436	25	20 julio 2022
202201437	25	20 julio 2022
202201438	25	20 julio 2022
202201439	25	20 julio 2022
202201440	25	26 julio 2022
202201455	25	26 julio 2022
202201456	25	26 julio 2022

NAUS  
  
RF



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

202201457	25	26 julio 2022
202201458	25	26 julio 2022
202201459	25	26 julio 2022
202201460	25	26 julio 2022
202201461	25	26 julio 2022
202201462	25	26 julio 2022
202201463	25	26 julio 2022
202201464	25	26 julio 2022
202201465	25	26 julio 2022
202201481	01	20 julio 2022
202201495	03	20 julio 2022
202201504	25	26 julio 2022
202201505	25	26 julio 2022
202201506	25	26 julio 2022
202201507	25	26 julio 2022
202201508	25	26 julio 2022
202201509	25	26 julio 2022
202201510	25	26 julio 2022
202201511	25	26 julio 2022
202201512	25	26 julio 2022
202201513	25	26 julio 2022
202201514	25	26 julio 2022
202201515	25	26 julio 2022
202201516	25	26 julio 2022
202201517	25	26 julio 2022
202201518	25	26 julio 2022
202201519	25	26 julio 2022
202201520	25	26 julio 2022
202201521	25	26 julio 2022
202201522	25	26 julio 2022
202201523	25	26 julio 2022
202201524	25	26 julio 2022
202201525	25	26 julio 2022
202201526	25	26 julio 2022
202201527	25	26 julio 2022
202201528	25	26 julio 2022
202201532	01	25 julio 2022
202201533	01	25 julio 2022
202201549	25	26 julio 2022
202201551	25	26 julio 2022
202201552	25	26 julio 2022
202201553	25	26 julio 2022
202201555	25	26 julio 2022
202201556	25	26 julio 2022
202201558	25	26 julio 2022
202201563	25	26 julio 2022
202201564	25	26 julio 2022
202201572	25	26 julio 2022
202201573	25	26 julio 2022
202201574	25	27 julio 2022

NAUS  
~~NAUS~~  
NAUS



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

202201575	25	27 julio 2022
202201576	25	27 julio 2022
202201577	25	27 julio 2022
202201578	25	27 julio 2022
202201579	25	27 julio 2022
202201580	25	27 julio 2022
202201581	25	27 julio 2022
202201582	25	27 julio 2022
202201583	25	27 julio 2022
202201584	25	27 julio 2022
202201585	25	27 julio 2022
202201589	01	27 julio 2022
202201590	25	27 julio 2022
202201591	25	27 julio 2022
202201592	25	27 julio 2022
202201593	25	27 julio 2022
202201594	25	27 julio 2022
202201595	25	27 julio 2022
202201596	25	27 julio 2022
202201597	25	27 julio 2022
202201598	25	27 julio 2022
202201600	25	27 julio 2022
202201602	25	27 julio 2022
202201603	25	27 julio 2022
202201627	01	01 agosto 2022
202201638	01	01 agosto 2022
202201647	01	02 agosto 2022
<b>Total</b>	<b>4,412</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202201365	01	07 julio 2022
202201366	01	07 julio 2022
202201392	01	08 julio 2022
202201412	01	14 julio 2022
202201418	01	15 julio 2022
202201473	01	20 julio 2022
202201624	02	29 julio 2022
202201645	01	02 agosto 2022
<b>Total</b>	<b>09</b>	



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022**

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202201503	01	20 julio 2022
<b>Total</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202201358	01	06 julio 2022
202201359	01	06 julio 2022
202201361	01	06 julio 2022
202201364	01	07 julio 2022
202201367	01	07 julio 2022
202201410	02	14 julio 2022
202201500	01	20 julio 2022
202201599	01	27 julio 2022
202201601	01	26 julio 2022
202201617	01	27 julio 2022
202201620	01	29 julio 2022
202201626	04	29 julio 2022
202201635	01	29 julio 2022
202201637	01	01 agosto 2022
202201642	01	02 agosto 2022
202201646	01	02 agosto 2022
<b>Total</b>	<b>20</b>	

SPAC

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano es el titular de la cédula de identidad y electoral, la cual figura cancelada por más de una inscripción en nuestra base de datos, por cuanto solicita que sea acogida la revalidación de la misma.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202201618	01	28 julio 2022
<b>Total</b>	<b>01</b>	



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202201385	01	08 julio 2022
202201453	01	22 julio 2022
202201644	01	02 agosto 2022
202201651	01	02 agosto 2022
<b>Total</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, estableció de acuerdo a verificación, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de la cédula de identidad y electoral, la cual figura cancelada por falsedad de datos en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202201357	01	06 julio 2022
202201639	01	01 agosto 2022
<b>Total</b>	<b>02</b>	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de las cedulas de identidad y electoral contenidas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la unidad de Atención al Público de la Dirección de Registro Electoral, remite los expedientes de dichos ciudadanos, con la finalidad de que sean revalidadas, las cuales figuran inhabilitadas por el Formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202201360	01	06 julio 2022
202201636	01	01 agosto 2022
<b>Total</b>	<b>02</b>	

35. Acciones de Personal.

Renuncias:

No.	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
1	Eliud José Cáceres Díaz	Auxiliar	Junta Electoral de Hostos	20-06-2022
2	Carmen Julia Domínguez Rodríguez	Abogada Ayudante II	Unidad de Corrección de Datos Administrativos	20-06-2022
3	Dairys Nichole Peña Ferreira	Auxiliar	Oficialía Civil 13va. Circ. De Santo Domingo Este	05-07-2022

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "APUS" and several illegible signatures.





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

No.	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
4	Juana Margarita Germán Rodríguez	Abogada Ayudante I	Unidad de Corrección de Datos Administrativos	12-07-2022
5	Mao Montes de Oca Reyes	Guardián de Seguridad	Oficialía Civil 3ra. Circ. Del Distrito Nacional	13-07-2022
6	Juan Carlos Gutiérrez Abreu	Cajero	Oficialía Civil 4ta. Circ. De Santo Domingo Este	04-07-2022
7	Yudelka Adriana Castillo Martínez	Transcriptora de Libros	Oficialía Civil 2da Circ. De San Fco. De Macorís	19-07-2022
8	Joani Alexandra Soto Cruz	Auxiliar	Oficialía Civil 12va. Circ. De Santo Domingo Este	19-07-2022
9	Yohanny Miguel De Jesús Durán	Supervisor General	Dirección de Planificación y Desarrollo	01-08-2022
10	Nikaurys Alejandrina Virola Joaquín	Auxiliar	Centro de Cedulación Gazcue, DN.	29-07-2022
11	Chery Alejandro Brea Victoria	Analista	División de Cotizaciones Y Seguimiento de Compras	27-07-2022
12	María Durán Peña	Auxiliar	Despacho Miembro Titular Samir Chami Isa	26-07-2022
13	Georgina Lissette Anderson Hidalgo	Inspectora III	Dirección de Inspectoría	22-07-2022
14	Eridania Josefina Valdez Montilla	Cajera	Oficialía Civil 1ra. Circ. De Azua	29-07-2022
15	Maricela Richardson Hernández	Asistente Administrativo	Oficialía Civil 1ra. Circ. De Ramón Santana	08-08-2022
16	José Ángel Hernández Melton	Asistente Administrativo	Oficina General de Servicios Generales	20/06/2022
17	Gisela Ivelisse Santiago Hernández	Gestora de Servicios	Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	22/07/2022
18	Nicole Alexandra Ruíz Rosario	Analista	Dirección General Administrativa	29/07/2022
20	Ángel Miguel Rodríguez Pérez	Auxiliar	Ose de Washington, EE. UU	27/07/2022
21	Areli Josefina Brito Pérez	Suplente del secretario JME	Junta Electoral de Villa La Mata	03/06/2022
21	Ruth Elizabeth Nuñez Benjamín	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Sabana Larga	26/07/2022
22	Luisana Carriel Amparo Taveras	Asistente	Junta Electoral de Santiago	26/07/2022
23	Lenin David Manuel Almonte Mateo	Auxiliar	Unidad de Ingeniería y Supervisión General	10/06/2022
24	Franchesca Tejada Holguín	Validadora de Actas	Centro de Validación de San Francisco de Macorís	04/07/2022
25	Hendrich Germán Gomera	Validador de Actas	Centro de Servicios Legalización de Actas D. N	12/07/2022



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

No.	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
26	Luis Rafael Rodríguez Caraballo	Auxiliar	Junta Electoral de Tamboril	15/7/2022
27	Diego Jiménez	Mensajero	Junta Electoral de Sabana Grande de Boyá	11/7/2022
28	Ariel Antonio Rosa Agramonte	Auxiliar	Dirección de Informática	1/6/2022
29	Chalyn Isabel Peña Cepeda	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 3ra Circ. De Santiago	25/7/2022

Vinculaciones:

No.	Nombre	Posición	Área
1	Juan Ramón Paulino Rosario	Auxiliar	Junta Electoral de Hostos En sustitución de Eliud José Cáceres Díaz (renunciante)
2	Erenia Mesa Linares	Asistente	Comisión de Tecnología
3	Brian Francisco Estévez López	Soporte Técnico I	Dirección de Informática
4	Ana Karina Osoria Avelino	Auxiliar	Centro de Servicios de Santo Domingo Este
5	Brayan José Lorenzo Liranzo	Auxiliar	Centro de Cedulación Dr. Delgado
6	Alberto José Jiménez Lantigua	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Vega.
7	Alondra Díaz Alcántara	Auxiliar	Centro de Cedulación para Extranjeros
8	Estefany Marcell Mercedes Henríquez	Validadora	Centro de Servicios de Legalización de Actas
9	Brandon Daniel Tejeda Martínez	Supervisor Técnico	Dirección de Partidos Políticos
10	Oneicys Cuevas Matos	Auxiliar	Centro de Cedulación de la Junta Electoral del Distrito Nacional
11	Anna Dolores Hostettler Pimentel	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro Electoral Sustituye a Nicole Lugo Ogando (promovida)
12	Henry Yunior Marcelo	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

No.	Nombre	Posición	Área
13	Yanderi Lantigua Flore	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago
14	María Antonia Ureña Tatis	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago
15	Socorro Cruceta Estrella	Auxiliar	Centro de Cedulación de La Feria (Junta Electoral del Distrito Nacional)
16	Ramón Antonio Mejía	Mensajero Interno	Dirección de Infraestructura Física
17	Paola Patricia Reyes Díaz	Auxiliar	OSE Chile
18	Jovanny F. García Medrano	Encargado	OSE Chile
19	Frami González Milanés	Auxiliar	OSE Miami
20	Luis Miguel Hernández Peña	Auxiliar	Centro de Cedulación Dr. Delgado
21	Sheyla Monegro	Auxiliar	Centro de Cedulación, Ave. Gral. Gregorio Luperón. D.N.
22	Miguelina Michelle Sierra Mateo	Contadora I	Dirección Financiera Sustituye a María Teresa Sugilio Reyes (ascendida)
23	Socorro Cruceta Estrella	Auxiliar	Centro de Cedulación VIP. Sede Central
24	María Daysi Díaz Contreras	Conserje	Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Matutino
25	Sandra Yoely Mora Ureña	Conserje	Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Vespertino
26	Héctor Luis Tatis de la Cruz	Encargado de Sistemas	Plan de Pensiones
27	Ana Luz Marte Cepeda	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Puñal
28	Katherin Morla Hughes	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de San Pedro Macorís
29	Luis Estiel Liranzo Victorio	Validador de Actas	Centro de Validación de San Francisco de Macorís

11/05  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

No.	Nombre	Posición	Área
30	Junior Leandro Peralta Ledesma	Auxiliar	Centro de Cedulación de Tábara Arriba
31	Miguel Alejandro Rivera Santana	Soporte Técnico	E FEC
32	Leiana Quirian Urbáez Feliz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Cabral
33	Rosnaldo Miguel Cuevas Feliz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Cabral
34	Manuela Ortíz Durán	Auxiliar	Delegación de Oficialía Hospital Octavia Gautier, Jarabacoa
35	Jenny Yudelka Espinal Beltré	Auxiliar Delegación	Delegación de Oficialía Hospital Octavia Gautier, Jarabacoa
36	Yulier Ernesto Olaverria Carela	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De San Cristóbal
37	Altagracia Yinet Velásquez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Rancho Arriba
38	Marta Indiana Reyes Gómez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Río San Juan
39	Yuleisy Pinales De la Cruz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. De Baní
40	Ivette Castaños Torres	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 6ta. Circ. De Santiago
41	Rosa Herminia Amparo	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Pimentel
42	Rosanny Matos Nolasco	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Paraíso
43	Sarami Peña Báez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Polo
44	Iris Feliz Pérez	Abogada Ayudante I	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
45	Carolina Sánchez Mejía	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Azua
46	Yobeli Leonardo Cuevas	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 13va. Circ. De Santo Domingo Este
47	Isabel Feliz Álvarez	Auxiliar	Centro de Cedulación J.E.D.N. (Feria) D. N.
48	José Ant. Maceo Chalas	Chofer II	División de Transportación
49	Juan Julio González	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
50	Manuel Medina	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil

AAUS  
sh  
P  
D  
S



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

No.	Nombre	Posición	Área
51	Bernardo Cabrera	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
52	Onaisis Novas Sánchez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Neyba
53	Yovanca Pamela Castillo	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De San Antonio de Guerra
54	Teodora Echavarría	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bánica
55	Lisette Balbuena García	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Samaná
56	Santa Balentina Lebrón	Conserje	Junta Electoral de Sabana Yegua
57	Lucy María de la Cruz Peralta	Auxiliar	Dirección General Administrativa
58	Ericka Zuleica Rivera Rondón	Auxiliar	Dirección General Administrativa
59	Miguel Alfredo Martínez	Inspector III	Dirección de Inspectoría Con asiento en Santiago
60	Danilo Merán	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil

**Ascensos:**

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
1	Conrado Antonio Francisco Paula	Ingeniero Civil Unidad de Ingeniería y Supervisión General	Supervisor Unidad de Ingeniería y Supervisión General
2	Juan Bautista Moreta De La Cruz	Mensajero Despacho Miembro Titular Samir Rafael Chami Isa	Auxiliar Despacho Miembro Titular Samir Rafael Chami Isa En sustitución de María Durán Peña (renunciante)
3	Yajaira Valdez Díaz	Conserje División de Mayordomía	Mayordoma División de Mayordomía
4	Nelson Manuel Aquino De León	Conserje Departamento de Servicios de Santiago	Auxiliar Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago
5	Dania Cristina Polanco Pérez	Auxiliar	Técnico II

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the acronym "MUS" and several illegible signatures.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
		Dirección Nacional de Registro Electoral	Dirección Nacional de Registro Electoral
6	Yosely Durán Peña	Supervisor II Dirección Nacional de Registro Electoral	Supervisora General Dirección Nacional de Registro Electoral Sustituye Cynthia Joharsen Troncoso Comprés (ascendida)
7	Eddy Ramón Rosario Suárez	Técnico II Dirección Nacional de Registro Electoral	Coordinador Técnico Dirección Nacional de Registro Electoral Sustituye a Ariel Dayan Cuello Pereyra (ascendido)
8	Noemí Rafaela Rivera Almonte	Técnico II Dirección Nacional de Registro Electoral	Supervisora Técnica Dirección Nacional de Registro Electoral
9	Luis Alberto Peña Cuevas	Asistente División de Mayordomía	Sub-Encargado División de Mayordomía
10	Lisette Jorge	Auxiliar Dirección Financiera	Custodio de Caja Chica Dirección de Infraestructura Física
11	Rufina Antonia Acosta Moronta	Conserje División de Mayordomía	Mayordoma División de Mayordomía
12	Katia Franchesca Montas Marrero	Edecán Dirección de Protocolo	Coordinadora de Protocolo Interno Dirección de Protocolo
13	Shachary Jacqueline Canela Rosado	Supervisora de Eventos Dirección de Protocolo	Coordinadora Ceremonial de Protocolo Dirección de Protocolo
14	Jennifer Cristina Guzman Garcia	Edecán Dirección de Protocolo	Coordinadora de Eventos Internos Dirección de Protocolo
15	Cecilia Recio Ogando	Abogado Ayudante III Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento	Supervisora Unidad de Supervisión y Vigilancia de las

NAUS



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
			Oficialías del Estado Civil
16	Nelys Nalda Peña Ferreras De Rodríguez	Primera Suplente del Oficial Civil Oficialía Civil 6ta. Circ. del Distrito Nacional	Encargada OSE Boston
17	Cinthia Paola Saldaña Ogando	Contadora II Dirección Financiera	Contadora III Dirección Financiera
18	José Alfonzo Peña Garcia	Auxiliar Dirección Financiera	Contadora I Dirección Financiera
19	Luis Federico Echavarría Vargas	Aprobador Oficialía Civil 2da. Circ. del Distrito Nacional	Gestor de Servicios Oficialía Civil 2da. Circ. del Distrito Nacional
20	Marlene Beatriz Terrero Cabrera	Asistente (Unidad de Corrección de Datos Administrativos)	Encargada (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Matutino)
21	Pablo José Asencio Compres	Auxiliar (Dirección de Cedulación)	Asistente Administrativo (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Matutino)
22	Ysmael Antonio Fernández Hiciano	Digitador (Dirección de Informática)	Asistente Administrativo (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Matutino)
23	Massiel Candelario Matos	Auxiliar (Oficina Central del Estado Civil)	Representante (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Matutino)
24	Ángel Julio Aquino Mejía	Auxiliar (Dirección de Planificación y Desarrollo)	Facilitador (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Matutino)
25	Leydy Josefina Gómez Muñoz	Digitador (Unidad de Corrección de Datos Administrativos)	Representante (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Matutino)
26	Yusenny Rodríguez Silverio	Auxiliar Especial (Centro de Cedulación Ave. Luperón)	Representante (Centro de Expediciones de Actas)

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including the name 'NADY' and other illegible marks.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
			y Cédulas Plaza Central, Turno Matutino)
27	Erika Stefany Figuereo Encarnación	Auxiliar (Centro de Cedulación Bajos de Haina)	Representante (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Matutino)
28	Jissel Rosario Marte	Digitador (Centro de Cedulación Ave. Jacobo Majluta)	Representante (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Matutino)
29	Zayrol Armando Fermín Figuereo	Guardián De Seguridad (Unidad de Declaraciones Tardías)	Inspector de Seguridad (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Horario Matutino)
30	Aida Yovanni García Bautista	Encargado (Centro De Cedulación Naco)	Encargada (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Vespertino)
31	Rafael Demetrio Sosa Cruz	Escaneador (Oficialía del Estado Civil de la 2da Circ. Del Distrito Nacional)	Asistente Administrativo (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Vespertino)
32	Vera Lucia Pérez Medrano	Auxiliar (Centro de Cedulación San Cristóbal)	Asistente Administrativa (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Vespertino)
33	Julio Alexander Durán Valdez	Auxiliar (Oficialía del Estado Civil de la 15va Circ. De Santo Domingo Oeste)	Representante (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Vespertino)
34	Andreudy D Oleo Gómez	Auxiliar (Dirección de Cedulación)	Representante (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Vespertino)

MAUS  
~~MAUS~~  
~~MAUS~~  
MAUS  
MAUS





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
35	Robinson García Rodríguez	Mensajero (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. Del Distrito Nacional))	Representante (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Vespertino)
36	Arodis Felipe Sánchez Rivas	Auxiliar (Centro de Cedulación Junta Electoral del Distrito Nacional)	Representante (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Vespertino)
37	Carla Lisette De Jesús Guzmán	Aux. Deleg. Oficialía (Hospital Marcelino Velez)	Facilitadora (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Vespertino)
38	Harolín Massiel Rosario Peña	Digitadora (Oficialía del Estado Civil de la 15va Circ. De Santo Domingo Oeste)	Representante (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Turno Vespertino)
39	Yassfel Gabriel García Calcaño	Guardián De Seguridad (Dirección de Seguridad Civil)	Inspector de Seguridad (Centro de Expediciones de Actas y Cédulas Plaza Central, Horario Vespertino)
40	Magnolia Lluberes Herrera	Asistente Administrativo (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Yaguaje)	Abogada Ayudante I (Consultoría Jurídica) <i>Ganadora Concurso Interno</i>
41	Luis Enrique Herrera Arias	Cajero (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Nizao)	Abogado Ayudante I (Consultoría Jurídica) <i>Ganadora Concurso Interno</i>
42	Lecnis Jaser Ramírez Méndez	Asistente Administrativa (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Las Yayas de Viajama)	Abogada Ayudante I (Consultoría Jurídica) <i>Ganadora Concurso Interno</i>
43	Alma Karina Imbert Pérez	Paralegal (Dirección Nacional de Registro Civil))	Abogada Ayudante I (Consultoría Jurídica) <i>Ganadora Concurso Interno</i>
44	Rosa Celia Cuevas González	Auxiliar (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Las Salinas)	Abogada Ayudante I (Consultoría Jurídica) <i>Ganadora Concurso Interno</i>
45	Katherin Peralta Zabala	Asistente (Consultoría Jurídica)	Abogada Ayudante I (Consultoría Jurídica) <i>Ganadora Concurso Interno</i>

MAUS  
[Handwritten signatures and initials]



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
46	Verci Yanet Feliz Suárez	Inspectora I (Dirección de Inspección)	Oficial del Estado Civil (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Cabral)
47	Gestrudy Valenzuela	Inspectora II (Dirección de Inspección)	Oficial del Estado Civil (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Yamasá)
48	Marina Aybar Cabral	Inspectora II (Dirección de Inspección)	Oficial del Estado Civil (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De San Rafael del Yuma)
49	Alba Nidia Bautista Payano	Archivista (Oficialía del Estado Civil de la 2da Circ. Del Distrito Nacional)	Aprobadora (Oficialía del Estado Civil de la 2da Circ. Del Distrito Nacional)
50	Ana Antonia Mena Arias	Aux. Deleg. Oficialía (Oficialía del Estado Civil de la 2da Circ. Del Distrito Nacional)	Aprobadora (Oficialía del Estado Civil de la 2da Circ. Del Distrito Nacional)
51	Omar David Romero Lebrón	Auxiliar (Oficialía del Estado Civil de la 13va Circ. De Santo Domingo Este)	Aprobador (Oficialía del Estado Civil de la 13va Circ. De Santo Domingo Este)
52	Disnalda Altagracia Cordero Almonte	Secretaria (Oficialía del Estado Civil de la 2da Circ. De Santiago)	Aprobadora (Oficialía del Estado Civil de la 2da Circ. De Santiago)
53	José Eduardo De León Pimentel	Facilitador (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De San Pedro de Macorís)	Cajero (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De San Pedro de Macorís)
54	Irisnelda Firileysi Solano	Transcriptora de Libros (Oficialía del Estado Civil de la 9na Circ. De Boca Chica)	Cajera (Oficialía del Estado Civil de la 9na Circ. De Boca Chica)
55	Carlos Manuel Cuevas Casanovas	Auxiliar (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De hondo Valle)	Cajero (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De hondo Valle)
56	Dionnis Albertina Ramírez González	Auxiliar (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Las Yayas de Viajama)	Cajera (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Las Yayas de Viajama)
57	Karina Rosario Merán	Contadora II (Plan de Pensiones)	Contadora III (Plan de Pensiones)
58	Eusebio Mercedes Gervacio	Contador I (Plan de Pensiones)	Contador III (Plan de Pensiones)
59	Ana Consuelo Sánchez Ramírez	Auxiliar (Plan de Pensiones)	Auxiliar Técnico (Plan de Pensiones)

SAUS



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
60	Domingo Rodríguez Cabrera	Auxiliar (Plan de Pensiones)	Auxiliar Técnico (Plan de Pensiones)
61	Heyddy Jacqueline Alvarado	Auxiliar (Plan de Pensiones)	Secretaria (Plan de Pensiones)
62	Duarte Francisco Valdez Paredes	Mensajero (Plan de Pensiones)	Auxiliar de Oficina (Plan de Pensiones)
63	Gladys Belquis Taveras Rodríguez	Asistente (Plan de Pensiones)	Asistente Administrativa (Plan de Pensiones)
64	Ivelisse Terrero Payano	Secretaria (Plan de Pensiones)	Asistente (Plan de Pensiones)
65	Paola Marianni Beltré Beltré	Auxiliar (Centro de Cedulación Ave. Luperón)	Contadora I (Plan de Pensiones)
66	Perla Massiel López Jaime	Auxiliar (Oficina Central del Estado Civil)	Contadora I (Plan de Pensiones)
67	Luisa Milagros Cuevas Medrano	Auxiliar (Oficialía del Estado Civil de la 2da Circ. Del Distrito Nacional)	Representante (Oficialía del Estado Civil de la 2da Circ. Del Distrito Nacional)
68	Dayanira Martínez	Conserje (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Los Hidalgos)	Auxiliar (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Los Hidalgos)
69	Sarah Lucía Rosario	Encargada de Personal (Oficina Central del Estado Civil)	Encargada (Unidad Salud Integral JCE, Dirección de Gestión Humana)
70	Valentina Román González	Auxiliar (Dirección de Gestión Humana)	Analista (Dirección de Gestión Humana)
71	Ana Mercedes Bacilio	Analista (Dirección de Gestión Humana)	Encargada de Reclutamiento (Dirección de Gestión Humana)
72	Lluderki Oviedo Alcántara	Conserje (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Bánica)	Auxiliar (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Bánica)
73	Josefina Del Pilar Cuevas Paulino	Conserje (Junta Electoral de Salcedo)	Auxiliar (Junta Electoral de Salcedo)
74	Rochel Delgado Brito	Transcriptora de Libros (Oficialía del Estado Civil 15va. Circ. De Santo Domingo Oeste)	Gestora de Servicios (Dirección Nacional de Registro del Estado Civil)



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
75	Glenny María Martínez Reynoso	Auxiliar (Dirección General Administrativa)	Analista (División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras)
76	Alexandra Estephania Morillo Chalas	Transcriptora de Libros (Oficialía del Estado Civil 15va. Circ. De Santo Domingo Oeste)	Analista (División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras)
77	María Carolina Jiménez Mateo	Digitadora (División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras)	Secretaria (División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras)
78	Víctor Patricio Rodríguez Brito	Inspector de Seguridad (Dirección de Seguridad Civil)	Supervisor de Seguridad (Dirección de Seguridad Civil)
79	Sarah Adelina Placencia Sosa	Secretaria Ejecutiva (Dirección General Administrativa)	Analista (Dirección General Administrativa)
80	Ana Margarita Gómez Pontón De García	Encargada de Gestión de Calidad  Escuela Nacional de Formación Electoral y del Registro Civil (EFEC)	Sub-Directora  Dirección de Planificación y Desarrollo  Adscrita a la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Registro Civil (EFEC)
81	Mercedes Bárbara Pérez Eguren	Secretaria II de Comisión  Despacho Miembro Titular Rafael Armando Vallejo Santelises	Asistente  Despacho Miembro Titular Rafael Armando Vallejo Santelises

**De Temporero a Fijo**

No.	Nombre	Posición	Área
1	Leivy Alison Ortiz Moreta	Guardian de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
2	Manauri Brazoban	Auxiliar	División de Almacén
3	Elizendy Geraldo Figueroa Bautista	Auxiliar	División de Almacén



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

No.	Nombre	Posición	Área
4	Marlenne Collado Caraballo	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Sabana Iglesia

**Cambio de Designación**

No.	Nombre	Cargo anterior	Nuevo Cargo
1	Genaro Ortiz Simó	Abogado Ayudante (Consultoría Jurídica)	Inspector I (Unidad de Declaraciones Tardías con Asiento en La Romana)
2	Juan Rafael Roque López	Gestor de Servicios Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Inspector I (Unidad de Declaraciones Tardías con Asiento en La Vega)

El Pleno aprueba que la Dirección de Gestión Humana realice concursos internos para llenar las vacantes de las siguientes posiciones:

- 6 puestos de Analista para la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de la Dirección General Administrativa.
- 1 puesto de Supervisor General para la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Se presentó el caso de la señora Cecilia Sánchez Javier, quien obtuvo ganancia de causa en su recurso contencioso administrativo contra la Junta Central Electoral (JCE), mediante la Sentencia No. 0030-04-2022-SS-00021, dictada en fecha 27 de enero de 2022, por la Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo, la cual en su ordinal segundo dispuso: "SEGUNDO: Acoge parcialmente en cuanto al fondo el indicado recurso, por lo que, revoca la comunicación que desvinculó a la recurrente, la núm. DRH-2027-2021, de fecha once (11) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la parte recurrida en la especie, en consecuencia, ordena a la JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE), el reintegro de la señora CECILIA SÁNCHEZ JAVIER, al puesto que ocupaba al momento de ser desvinculada de la institución, más el pago de los salarios dejados de percibir, hasta la fecha de su reintegro, dado los motivos expuestos precedentemente."

En ese sentido, el Consultor Jurídico de este Órgano, Denny E. Díaz M., en su comunicación de fecha CJ 0562 de fecha 29-4-22, opinó que es recomendable darle cumplimiento a la citada sentencia del Tribunal Superior Administrativo, es decir, acatar la misma y no someter recurso de casación en su contra.

Visto lo anterior, el Pleno aprobó darle cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia ya indicada, la No. 0030-04-2022-SS-00021, dictada en fecha 27 de enero de 2022, por la Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo, en consecuencia ordenó el reintegro inmediato de la señora Cecilia Sánchez Javier, al puesto que desempeñaba al momento de ser desvinculada, o sea, Cajera por ante la Oficialía del Estado Civil de la 4ta Circunscripción de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; asimismo que le sean pagados los salarios dejados de percibir desde la fecha de su desvinculación y hasta el momento en que sea reintegrada.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name "MAUS" and several illegible signatures.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022**

**36. Turno Libre**

El Pleno de la JCE trató la comunicación DGH 5414-2022 de fecha 09 de agosto de 2022, suscrita por Ariel Andrés Liranzo Liz, Director de Gestión Humana, relativa a la "solicitud creación Centro de Validación del Distrito Nacional".

**Decisión:**

*Aprobar la "creación Centro de Validación del Distrito Nacional".*

- 37. Comunicación de fecha 10 de agosto de 2022**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, mediante la cual remiten la Propuesta de Modificación del Reglamento para el Manejo y Control de Activos Fijos, de fecha 28-11-2017.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "Propuesta de Modificación del Reglamento para el Manejo y Control de Activos Fijos, de fecha 28-11-2017.*

- 38. Comunicación de fecha 10 de agosto de 2022**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la comisión de Tecnología, mediante la cual remite la Propuesta de eliminación de impresión de hojas de consulta de las Actas del Estado Civil.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "Propuesta de eliminación de impresión de hojas de consulta de las Actas del Estado Civil, remitida por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología.*

- 39. Comunicación de fecha 10 de agosto de 2022**, por Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, cuyo asunto es la propuesta de alquiler de local en la avenida 27 de febrero (punto agregado).

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "Propuesta de alquiler de local en la avenida 27 de febrero".*

- 40. Acta No. 05-2022** de la Sesión ordinaria de la Comisión de Tecnología, celebrada el 25 de julio de 2022 (punto agregado).

**Decisión:**

*Dar un visto al "Acta No. 05-2022 de la Comisión de Tecnología, de fecha 25 de julio de 2022".*

- 41. Comunicación DPP-279-2022, de fecha 8 de agosto de 2022**, suscrita por Lenis García Guzmán, Directora de Partidos Políticos, mediante la cual remite el "Informe contentivo de opiniones, observaciones y sugerencias por parte de las Organizaciones Políticas respecto al proceso para el Registro de Afiliaciones y el proceso de Desafiliaciones de los miembros de



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 7-2022

los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, ante la Junta Central Electoral (punto agregado).

**Decisión:**

Aprobar el "Informe contentivo de opiniones, observaciones y sugerencias por parte de las Organizaciones Políticas respecto al proceso para el Registro de Afiliaciones y el proceso de Desafiliaciones de los miembros de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, ante la Junta Central Electoral.

*En consecuencia, notificar a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, la ampliación del plazo para la entrega anual del registro de afiliados de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, correspondiente al año 2022, por lo que la fecha para dicha entrega será hasta el día viernes 16 de diciembre de 2022, a las 4:00 p.m., de acuerdo al artículo 9 de la Ley 33-18 e Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.*

Siendo las cinco horas y veintiséis minutos de la tarde (05:26 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.

  
**Román Andrés Jáquez Liranzo**  
Presidente

  
**Rafael Armando Vallejo Santelises**  
Miembro Titular

  
**Dolores Alfagracia Fernández Sánchez**  
Miembro Titular

  
**Patricia Lorenzo Paniagua**  
Miembro Titular

  
**Samir Rafael Chami Isa**  
Miembro Titular

  
**Sonne Beltré Ramírez**  
Secretario General

SBR/ma.